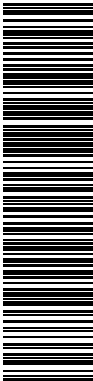


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 241004 JGL Orden del Día	Número de Anotación de Salida: 15308, Fecha de Salida: 02/10/2024 12:33:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VDAKM-5YM2K-CPVUD Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 12:42:13 Página 1 de 2	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 02/10/2024 12:28 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2024 12:30	FIRMADO 02/10/2024 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3229022 VDAKM-5YM2K-CPVUD 5A151515D18BFC6E6549181F5F4396C9A05D0C496) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **4 de octubre de 2024** a las **10:00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

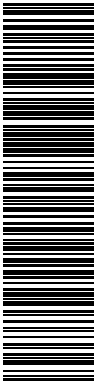
ORDEN DEL DÍA

- (172/24) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de septiembre de 2024.
- (173/24) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 3101/2024 al 3200/2024, ambos inclusive.

SERVICIOS SOCIALES

- (174/24) Aprobación, si procede, de la Adenda de Modificación del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Majadahonda para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20-S21-S22-S33-S65).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 241004 JGL Orden del Día	Número de Anotación de Salida: 15308, Fecha de Salida: 02/10/2024 12:33:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: VDAKM-5YM2K-CPVUD Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2024 a las 12:42:13 Página 2 de 2	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 02/10/2024 12:28 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2024 12:30	FIRMADO 02/10/2024 12:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3229022 VDAKM-5YM2K-CPVUD 5A151515D1B8FCE66549181F5F4396C9A05DC496) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



4. (175/24) Aprobación, si procede, de la Adenda de Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales, para el año 2025.

RECURSOS HUMANOS

5. (176/24) Aprobación, si procede, de las bases para la provisión, por concurso, de tres puestos de Técnico de Administración General.

CONTRATACIÓN

6. (177/24) Aprobación, si procede, del expediente de contratación, Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro Resumen y Anexos que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (S.A.R.A), tramitación ordinaria, del contrato mixto de Servicios de Arrendamiento e Instalación de Alumbrado Ornamental para las Fiestas de Navidad 2024 y Fiestas Patronales 2025 (2 Lotes).

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)